

RESOLUCIÓN No.26

12 de julio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUL-08	SUB 12-FESTIVAL	JAIME URIBE	ELAF BONDAD	1 FECHA ART 58-2	FUNDACION SEPASES
JUL-08	SUB 12-FESTIVAL	EMMANUEL SERNA	FENIX GIRARDOTA	1 FECHA ART 58-2	C.D INTEGRADOS BELLO
JUL-07	SUB 15-FESTIVAL	DAVID RESTREPO	ACADEMIA ITAGUI	1 FECHA AR T58-2	C.D FRANTON

OTROS:

- **FINALIZAR** : partido entre **C.D OCHOA F.C vs ELAF PERSEVERANCIA** con marcador de (8x0) (2 fecha) categoría SUB 12 FESTIVAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, doce (12) días del mes de julio de 2018.



Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria